25 de marzo del 2013.-

Licitación por Contratación Directa Nº 09/13
Provisión de Placa Recordatoria y Letras Identificatorias en Acero Inoxidable"
ID Nº 254.993.-

ADDENDA Nº 02

PLANILLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	9	10	11
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA incluído*	*Precio Total IVA incluido*
1	49101704-001	**Provisión de Placa Recordatoria y Letras Identificatorias en Acero Inoxidable**				Unidad	2		
TOTAL GENERAL									

ANEXO 3.

1. ***Cantidad de los Bienes:*** *Cantidad a ser requeridas de los bienes se detallan en las planillas de especificaciones técnicas.*

2. ***Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos***

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad Medida	*Cantidad*	Plazo de Entrega
1	49101704-001	**Provisión de Placa Recordatoria** **<u>Tamaño</u>** Ancho 35 cm., Largo 45 cm., Material Bronce **Letras Identificatorias en Acero Inoxidable** **<u>Tamaño</u>** Ancho 15 cm., Largo 30 cm., Material Acero Inoxidable	Unidad	2	El Plazo de entrega de los bienes será de 10 días posteriores a la orden de compra emitida por la Municipalidad de Santa Rita.

a) Los precios ofertados deberán incluir el IVA,
b) Los precios ofertados deberá incluir el costo de los bienes, más los gastos de traslado, colocación y pulido final en el local de la Municipalidad de Santa Rita y del Centro Cultural Municipal.

Modelo Placa 1

PALACETE MUNICIPAL DE SANTA RITA
Refaccionado y Ampliado por el Gobierno Municipal
de Santa Rita - Periodo 2.010 – 2.015
Intendente Municipal
SEÑOR CONCEPCION RODRIGUEZ ARZAMENDIA
Miembros de la Junta Municipal:

TITULARES	**SUPLENTES**
Valmor Luiz Valcarenghi	Silvio Antonio Hammes Da Veiga
Arnaldo Gómez Díaz	Hugo Carlos González Meza
Liro Osmar Gorris	Adir Lui
Cesar Orlando Torres Arguello	Alder Luis Torres Pérez
Sidinei Heinemann Zuse	Adolfo Heber Coronel Ruíz Díaz
Cesar Romualdo Cantero Wolf	Wilfrido Bareiro Vera
Marcos Ojeda Riveros	Patricio Díaz Benítez
Miguel Lázaro Pletsch Petter	Laura María Acosta Ibarrola
Erika M. Graciela Fernández Pistilli	Eladio Ramón Gómez Chávez
Alberto Líder Amarilla Casco	Mirian de Fátima Repossi de Hammes
Julio Cesar Duarte Rojas	Carlos Cecilio Miranda Vera
Justina Rebey Pereira	Aniceto Evaristo Arámbulo Moreira

Inaugurado el ….. de …… de 2.013

Modelo Placa 2

CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE SANTA RITA
Refaccionado y Ampliado por el Gobierno Municipal
de Santa Rita - Periodo 2.010 – 2.015
Intendente Municipal
SEÑOR CONCEPCION RODRIGUEZ ARZAMENDIA
Miembros de la Junta Municipal:

TITULARES	**SUPLENTES**
Valmor Luiz Valcarenghi	Silvio Antonio Hammes Da Veiga
Arnaldo Gómez Díaz	Hugo Carlos González Meza
Liro Osmar Gorris	Adir Lui
Cesar Orlando Torres Arguello	Alder Luis Torres Pérez
Sidinei Heinemann Zuse	Adolfo Heber Coronel Ruíz Díaz
Cesar Romualdo Cantero Wolf	Wilfrido Bareiro Vera
Marcos Ojeda Riveros	Patricio Díaz Benítez
Miguel Lázaro Pletsch Petter	Laura María Acosta Ibarrola
Erika M. Graciela Fernández Pistilli	Eladio Ramón Gómez Chávez

Alberto Líder Amarilla Casco
Mirian de Fátima Repossi de Hammes
Julio Cesar Duarte Rojas
Carlos Cecilio Miranda Vera
Justina Rebey Pereira
Aniceto Evaristo Arámbulo Moreira

Inaugurado el ….. de …….de 2.013

Modelo Ubicación de Letras

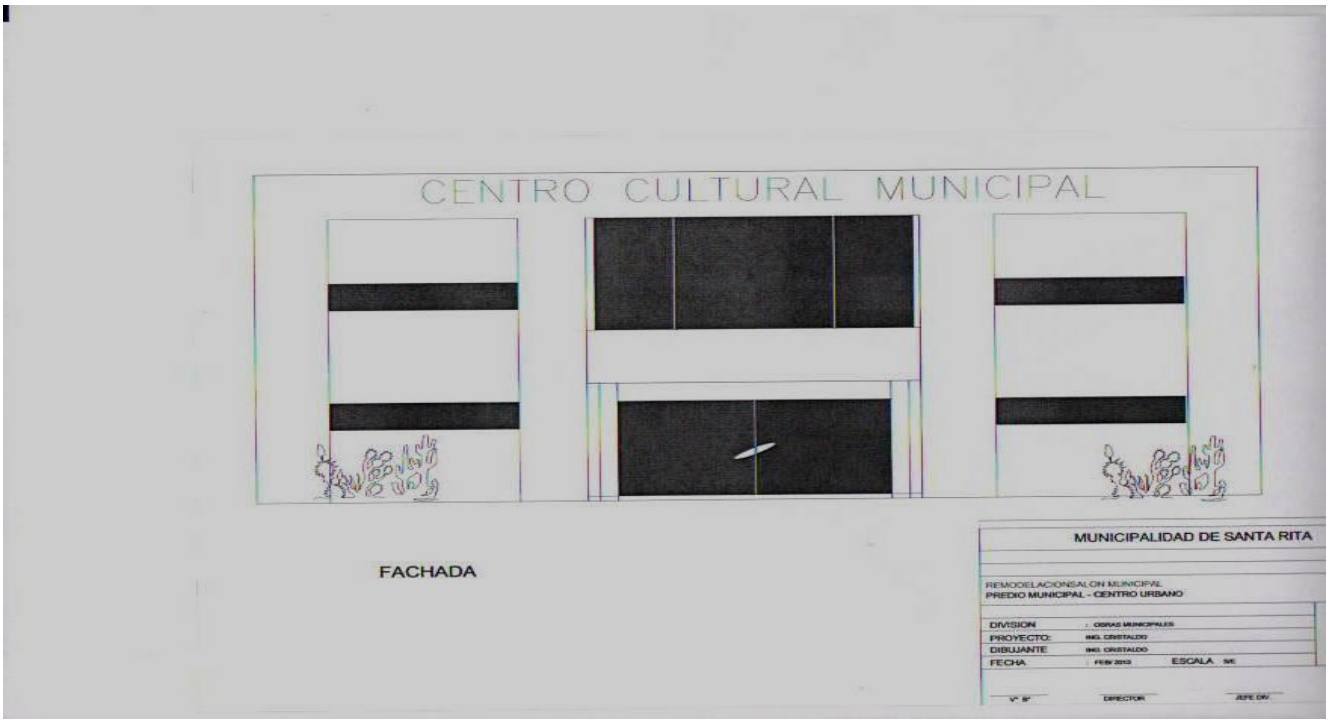

3. Plazo de entrega de los bienes/ o servicios.

El Plazo de entrega de los bienes será de 10 días posteriores a la orden de compra emitida por la Municipalidad de Santa Rita.

4. Lugar de entrega de los bienes / o de prestación de los servicios

Las **Placas** serán entregados en la Municipalidad de Santa Rita.

5. Condiciones de Pago

La forma de pago se hará efectivo a la entrega de los bienes posterior a la presentación de la factura correspondiente a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Rita.

6. Margen de preferencia

Se aplicará lo establecido en la Ley 4558/11, que establece que se tendrá un margen de preferencia a favor de los productos nacionales de un (20%) con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados.

7. Plazo del Contrato

El plazo del contrato será de 15 (quince) días y entrará en vigencia desde el día siguiente de su suscripción.

8. Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

A = <u>P x I.I.B.C.P</u>

15 % donde

A = Precio ajustado de los bienes facturados.

P = Precio facturado de los bienes ofertados.

I.I.B.C.P = Índice de inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15% = Mínimo necesario para reajuste del precio.

9. Criterio de desempate

Criterio de Desempate

1. En caso de empate entre los oferentes en cuanto a la oferta económica y los requisitos solicitados. El Criterio de Desempate que tendrá La Convocante para la adjudicación será la mayor experiencia en provisión de los bienes solicitados que podrá ser demostrado con contratos durante el periodo de los años. 2009-2010-2011 que se deberán presentar junto con la carta de oferta.